



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE INSPECTOR/A DE CONSUMO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO, DOBLE CONVOCATORIA

ASISTENTES

Presidente

Francisco Cardenal Mesón

Vocales

José Luis Sánchez Rodríguez
Loreto Polo Uranga

Secretaria

Cristina Galiana Agüera

Asiste como observador:

Juan Luis López Oliva (CC.OO)

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 6 de marzo de 2023, se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo (Recursos Humanos) del Ayuntamiento de Alcorcón las personas al margen relacionadas, con el fin de proceder a la selección de 1 puesto de Inspector/a de Consumo mediante el procedimiento establecido en el apartado C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Esta convocatoria se desarrollaba en doble turno, y al existir un candidato del mismo subgrupo se procedió a su propuesta de nombramiento.

El objeto de esta sesión es baremar a los aspirantes presentados en el turno 2 (distinto subgrupo) a fin de constituir la lista de espera para posteriores desempeños, establecida en el punto 10 de la convocatoria.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quórum, la Comisión procede a la valoración de los méritos aportados por los candidatos admitidos en el turno 2, conforme a los criterios reflejados en el Anexo II del Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno:

Nº	Aspirante	Ant.	Exp.	G.C.	Form.	Total
1	Moreno Mansilla, María Isabel	6,75	13,40	0,50	4,87	25,52
2	Lerma Ruiz, Antonio José	6,25	13,36	0,50	1,55	21,66
3	Martínez Bartolomé, Rosa María	4,5	8,97	0,50	6,04	20,01

Finalizada la valoración de méritos, y según lo establecido en el Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de dicha publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación.



Posteriormente, la Comisión levantará acta con la resolución de las alegaciones y subsanaciones recibidas, en su caso, y formulará la propuesta de nombramiento.

Siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2023, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL OBSERVADOR

CCOO

LA SECRETARIA